



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 70516

Mediante providencia calendada el (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por **EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S.A. interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**. Con el *Radicado* Único: 110010205000202300670-00, se **DISPUSO**:

“Concédese la impugnación que la EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S.A. interpuso contra el fallo que esta sala profirió el 24 de mayo de 2023, el cual negó el amparo solicitado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del Radicación n.º 70516 SCLAJPT-02 V.00 2 reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.” Orden

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a *Leonardo Fabio Holguín Rosero y TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES*, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 20 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia